

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**2021**0000100

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Banco de Bogotá.*
Demandado: *Jhony Fabián Carrillo.*

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 286 del C.G.P., el despacho procede a corregir en el mandamiento ejecutivo calendado el 13 de enero de 2021 el número del pagaré base de la ejecución, toda vez que se relacionó el No. 455770273 cuando lo correcto era No. 457619372.

En consecuencia, para todo efecto legal se corrige el numeral 1 de la parte resolutive del mandamiento ejecutivo, en el entendido que el número del pagaré es 457619372.

Notifíquese la presente decisión junto con el mandamiento ejecutivo.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32fec6550b3a773779240b4afcc075ee38433a5ee2f2237233c83daeb7e3a360**
Documento generado en 16/04/2021 07:38:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados,
sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama
Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>